

EL CENSOR.

Es enteramente libre la comunicacion de los pensamientos por palabras, escritos privados ó publicados por la prensa, EN TODA MATERIA..... (Constitucion art. 141.)

Este periódico se publica por la Imprenta de los Amigos dos veces en la semana. En ella, y en las Librerías de D. Jaime Hernandez y de D. Francisco Ugarte se admiten suscritores á un peso por mes. En los mismos lugares se vende á real el número suelto, y se reciben los comunicados que se dirijieren á sus Editores. Tambien se vende en lo de Varela en la Plaza.

N.º 3.

MONTEVIDEO, JULIO 5 DE 1836.

Precio un real.

CORRESPONDENCIA.

AL Sr. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CA BRIGADIER JENERAL D. MANUEL ORIBE.

Majistrado Supremo.—

La Patria Oriental, en cuyo seno ha tenido V. E. la gloria de haber nacido; si es verdad que debe su libertad al valor y virtudes de sus hijos, es cierto tambien que V. E. contribuyó dignamente á conseguirla. Despues que los últimos triunfos alcanzados en el Rincon, Sarandí, Ituzaingo, y otros puntos, decidieron su suerte, y la elevaron al rango de Nacion Libre é Independiente, V. E. á la par de otros campeones, volvieron á gozar de las caricias familiares, de la pasible vida doméstica, y á la sombra de laureles inmarcesibles que jamás llegarán á marchitarse. Llegado el instante de elegir la primera Lejislatura constitucional, creo que fué V. E. uno de los atletas mas decididos por que triunfase la voluntad del Pueblo y no los intereses del que tenía la direccion del timon Nacional; Pero al fin la victoria quedó por parte de aquel, y sus apoderados confiaron la primera presidencia constitucional al B. Jeneral D. Fructuoso Rivera. En los dias de su administracion, se formó un circulo que denominaré de *oposicion* á los errores y extravíos del Gobierno; circulo Sr. Exmo. que es indispensable, que es la vida de los Estados civilizados, porque él ilustra é ilumina el camino seguro que debe seguir el gobernante; y del cual, solo se aparta, cuando un Ministro pérfido, ignorante y anti patriota lo engaña, lo precipita; y circulo en fin, á que perteneció V. E. en aquella época. ¿Y acaso por esa conducta, manchó V. E. entonces el brillo de su nombre, adquirido con la espada y con tantas virtudes cívicas? ¿Se le dejó de respetar, ni se le perjudicó porque fuera *opuesto* á la errada

senda que en su concepto seguia el Ministerio? se le dió el dictado de *turbulento*, y *sedicioso* por que anhelase la destitucion de ese mismo Ministerio cuya marcha no buena, le hubiera hecho perder el aura popular, sin cuyo goze, no debe permanecer ningun funcionario público?(a) No Sr Presidente, porque ese es un derecho inherente del ciudadano, que le está consignado en la Carta, y que V. E. debe ahora y siempre mucho respetar.

Pero algunos quisieron mas de lo lícito y creyeron que podrían con olvido de lo que prescribe la Constitucion, derribar al Majistrado del asiento que ocupaba (como V. E. hoy) por la Ley y el voto espontáneo del Supremo Congreso Nacional: y lo promovieron, pero probaron su desengaño. La espada misma de V. E. fué desnudada en defensa de la *legalidad* y sosiego público: y no volvió á embainarla sin que el astro de los libres, apareciese con todo el esplendor digno de dias de paz, en que, en vez de la lanza de Marte, alzara el Oriental la sacra oliva de Minerva. Posteriormente, en poco mas de dos años V. E. subió al grado de Coronel Mayor, y Brigadier Jeneral, hasta que últimamente se depositó en sus manos la Presidencia de la República. V. E. sabrá mejor que yo á lo que debe una carrera tan brillante en intervalo tan lacónico, que la atribuyo indudablemente á sus servicios. Y bien Sr, ¿podrá V. E. reprobar hoy, que los escritores *independientes* alzen la voz contra la marcha del actual Ministerio, si la conceptúan perjudicialísima á la inmunidad del Código y á la existencia de la Patria? Reprobará que profetizen "golpes de autoridad" y que clamen la caída de un Ministro que hubiera sido el autor ó tolerado atentados contra la libertad de imprenta, la soberanía del Pueblo en

(a) No olviden esta circunstancia los actuales Ministros.

los Comisios, y la seguridad individual? Contra un Ministro que á fuer de patriota, no ha tenido embarazo en pronosticar, en el seno mismo de las Cámaras, que siempre que creyera hacer un bien, haría lo que concibiera, aun que despues *las mismas Camaras lo ahorcasen*; (b) cuando quizá fué el mismo q' en otra hora (en que "algunos" creian imposible que recuperásemos nuestra libertad,) tubo la impavidéz de clasificar *de temerario* el arrojito inmortal de los Treinta y Tres patriotas, (á cuyo número perteneci6 V. E.) cuando pisaron estas arenas; y llamarles *vandidos* y *forajidos* en medio de las C6rtes de S. M. I. por lisonjear sin duda á su monarca? ¿Podria, repito, reprobarse ésta conducta en los patriotas, por V. E. mismo que con su sangre puso el sello á esa dulce y apetecible libertad que hoy disfrutamos!! Eh! nunca Sr. Presidente! Por el contrario, V. E. debe agradecer el que se coloque *la verdad* fuera de las tinieblas, y apartar del teatro politico al hombre que sea origen del disgusto y de la efervescencia pública.

Despues que, cual ninguno, *un Severus, un Pr6bus* y otros han hecho muy presente los abusos y debilidades en que incurria un Ministro de V. E. era de esperar que por su honor, el crédito del Pais y de su misma administracion, manifestaría sus descargos, como que en algo apreciaba la opinion publica; y que fuesen capaces de desvanecer, ó neutralizar al menos, las impresiones desconceptuosas que asi en lo interior como en lo extremo, debieron causar los cargos de sus acusadores. Pero parece indudable, q' se cuid6 bien poco de hacerlo: y ha continuado en el gabinete á despecho de ellos, y siendo el blanco de los tiros mas fuertes de la prensa: tiros Sr. Presidente, que talvez no terminarán mientras él permanezca integrando el Consejo de Estado, ó no variase *de politica*. Medite V. E. sobre éste punto; mientras yo paso á darle una idéa de las cosas que mas influyen, en el temor que muchos experimentan, que se divulgan con generalidad, y que comprometiendo las nobles aspiraciones de V. E. se hace indispensable un solemne desmentido: pero para ello, necesario es hacer uso *de las obras*, y no limitarse solo á las *palabras*.

Apr6ximada la época (y poco despues) designada por la Ley para las elecciones de Alcaldes, se empezaron á difundir rumores varios. A esta misma capital (segun se dijo) contajaron aquellos; y no sé si con el pretesto

(b) Haciendo justicia á la dignidad de la Representacion Nacional, creo que en caso de forcamiento, ella lo ordenaría; "mas no haría de verdugo."

fundado ó vice-versa de cuidar un armamento, se empezó á acuartelar la Guardia Nacional, con descontento casi jeneral, y talvez con notable perjuicio de la juventud; porque V. E. bien sabe que un Cuartel no es la mejor escuela para conservar la moral y buenas costumbres. Mientras ésto se veía en ésta poblacion, á 100 leguas de ella un Jefe de Policia hizo tocar tambien el clarin de alarma; reunió alguna gente, hizo gastos para los cuales no estubo sin duda autorizado, y el Gobierno no tengo noticia que haya desaprobado los avances de su agente. ¿Y quien causaba estas alarmas? Preguntelo V. E. á la *conciencia* de su primer Ministro.

Pocos dias despues, por la reparticion de la Guerra se giró el Decreto superior que disponía la supresion de la Comandancia Jeneral de Campaña; la suspicacia (mejor dicho) la maledicencia y la calumnia, hizo circular la voz de una *revuelta* encabezada por los amigos del Jeneral Rivera, y por él mismo. Sin detenerme en impugnar la atrevida impostura que se fulminó contra aquel respetable soldado de la Independencia, suponiendolo capaz de un paso tan contrario á su caracter; seguiré el hilo de mi narracion. No tengo el menor conocimiento de los antecedentes que hubiese, para que algunos formaran un juicio de tal naturaleza; pero remitiendome á los hechos, ya es indudable que fué muy infundado. La respuesta que el Jeneral Rivera dió al Gobierno al acusar recibo del decreto, fué suficiente para desvanecer aquellos temores vagos, y tambien para realzar su nombre. Si en aquella disposicion superior hubo *injusticia, ó otra cosa* que debiera dar pávulo *al resentimiento*, nadie mejor que V. E. debe saberlo; asi como tambien que nada es capaz de precipitar al que de corazon pertenece á la LEI, y no abriga "otra aspiracion" que la de conservar los dias venturosos de la Madre comun; á costa de su sosiego, de su fortuna, y de sus propios derechos. ¡Oh ejemplo digno de ser imitado!

He querido dar una rápida ojeada sobre lo anterior, para traer á consideracion de V. E. lo que dicese de mas reciente; cosas Sr. Exmo. que si no son veridicas, pido invocando á la Patria, que en lo futuro se desmientan con las *obras*. Paso pues, á referirlas.

No ha mucho Sr. Presidente, que se ha dicho, que los Jefes Politicos, Jefes y Oficiales de los Guardias Nacionales de los Pueblos, Alcaldes Ordinarios y Jueces de Paz se han procurado que sean parciales del gobierno, con el objeto de que cooperen al triunfo de las elecciones. Yo no puedo adherirme á creer que un gobierno integro como el que cupo á la República, sea capaz de idear planes semejantes. Creo mas bien que así eso como lo demas que relataré á V. E. sea un tejido de embustes, que sabrá *con su conducta* destruir.

La oposicion, y arterias que segun algunos, se pusieron en juego, para que quedase sin efecto las adicciones propuestas por un Sr. Diputado y apoyadas por varios, se atribuyen Sr. á ese empeño que suponen, se alimenta en el silencio del gabinete politico, por ganar las elecciones de Noviembre. En el mismo nivel se contempla esa publicacion inoportuna que acaba de verificarse de los *Reparos y Observaciones* de la Comision de Cuentas, maxime cuando se ha gastado en una numerosa impresion de ejemplares sueltos, guardandose un estudiado silencio á cerca del "quien la ordenó", para distribuirse por todas partes..... Todos, todos estos antecedentes Sr. Exmo. los aplican á esas aspiraciones á que me he referido antes. Yo quiero persuadirme que sea incierto; pero los que miran las cosas con otro lente que el mio, parece que penetran lo contrario. Ellos vén alarmas repetidas: ellos vén politica rastrera; ellos vén proyectarse *Comisiones*; y todo (dicen) es para desconceptuar y alejar á hombres que se temen *por solo el prestigio de su nombre*,

de ese nombre que ni la audacia, ni la calumnia, ni la intriga llegarán nunca á mansillar.

Y á fé Sr. Presidente, que si se fuese á juzgar por cuanto se vé y se oye, yo mismo sin duda, no podria menos que creerlo verídico. Se ha asegurado que el Sr. Jefe Político de Maldonado, ha andado recorriendo los distintos lugares de su Departamento; que ha reunido alguna jente y que por varias noches vagaba durmiendo en los pajonales: Que el comisario de Rocha habia salido en Comision ácia otro Pueblo, dejando en su lugar interinamente al Sr. Alcalde. ¿Y todo esto con que objeto? el vulgo dice que con el de arreglar las cosas para que los trofeos de los Comisios, queden por parte del Poder. Repito que contemplo muy distante al Gobierno de la esfera de esas combinaciones; ni como podria presumirse que V. E. permitirá que sus agentes entren en lucha abierta con los Pueblos, en los momentos en que ejerce su soberanía, ajando las leyes, violando sus derechos: en una palabra tolerando las escenas de Enero. . . .!! Es imposible: ¡y ay del temerario que lo intentase! Pero V. E. se admirará de todas estas ocurrencias, sin acertar con su orijen. Mas si atiende con calma á su razon, en breve tocará con él. Ella le hará persuadir que és la política de su Ministerio, (llamada por algunos rastrera) que sous sus principios que poco ó nada agradan: que es en su impopularidad.

Los Pueblos Sr. Presidente para progresar, necesitan de una quietud inalterable: por que si á cada paso se perturba su siego con alarmas, por soñados peligros: si los brazos precisos para la labranza, se arrebatan, para tomar las armas, y se mantiene al ciudadano en acuartelamiento, cuando ningun enemigo nos asecha; ¿quien será que quiera hacer empresas capaces de aumentar la riqueza nacional? como hemos de prosperar, sin brazos, pero no sin contribuciones? Las alarmas Sr. Presidente traen males de trascendencia: y V. E. debe evitarlas con ahinco. Pero si la paz interna descanza como lo supongo sobre bases solidas y duraderas: si no existen enemigos en la República: ¿á que Sr. esas alarmas? y si los hay: si aquella peligrase: ¿por que se cayán y se ocultán? Un gobierno popular, establecido por las leyes, que marcha con la opinion, debe ser franco con sus Pueblos. Séalo pues V. E. en ésta parte; y aleje de esta mansion de libres, esos preparativos de pavor, de guerra, que solo sirven para imprimir desconfianzas. . . . Si para conseguirlo, sintiera el obstáculo de un diverso opinar en sus Ministros, apartelos V. E. de su lado; y en ello haria un servicio á la República, porque conciliando las opiniones políticas, todo volverá á la calma, cesarán los temores, y la Nacion en fin podrá esclamar con entusiasmo: **¡ORIBE ILUSTRE OÍSTE LA VOZ DE LA MADRE PATRIA.**

Podria abundar en citas de ésta naturaleza, que con mas ó menos jeneralidad se esparcen por el Pueblo, pero de cuya autenticidad no me atrevo á responder. Mas no quiero importunar tanto la atencion de V. E.: esto baste por ahora. Su buen criterio, y el interés que siempre ha manifestado por la felicidad de esta tierra, valorarán todo lo que dejo indicado, y en su caso le aplicará el antidoto saludable que la Patria reclama.

Si mi espresion tubiese aquella fuerza vivificadora y persuasiva, propia del respetable hombre de quien tomo mi firma, ciertamente que conseguiria hacer decidir á V. E. á una pronta reforma en los Secretarios de Estado, que és (en mi humilde opinion) el término medio que se debiera adoptar. Busque V. E. la opinion, las capacidades bajo cualquier divisa que se encuentren: y ostentando sin cambio una política digna de las distinguidas cualidades de V. E. fortificará la Paz, la UNION y formará las delicias de la Patria.

He presentado con la modestia suma, un breve bosquejo de lo que juzgué no deber conservarse igno-

rado de V. E. Si él está despojado de aquellos coloridos que le imprimiria una elocuencia consumada, ó una pluma mas feliz, mas experta, disimulélo V. E. pero haga justicia á mis sincéros sentimientos. Tengo una entera certeza en que V. E. hace profesion de veneracion á las Leyes, respeto á los derechos del ciudadano é interés en la propagacion de las ideas: en ese concepto me hé tomado la libertad de dirijir á V. E. ésta carta que finalizo, ofreciéndole su mas alta consideracion y respeto.—

SENECA.

Quizá Vds. tengan alguna idéa de un tal Colina que dió muerte al desgraciado D. Pedro Villagran, por cuyo crimen estubo por algunos meses en la Carcel de esta capital, hasta que los Jueces sentenciaron su causa. Se le condenó á 5 años de destierro fuera del territorio de la República: pero cuando talvez aun no hace 4 meses de esa condena, he sido informado con asombro, que se haya hoy muy descañado en su casa del Canelon, haciendo ilusorio el fallo de la justicia. Si esto fuese cierto Sres. Editores, és un abuso imperdonable, que merece una séria impugnacion, y que en su caso no dejaré de hacer, con la vehemencia que inspira el amor á la justicia.

Entretanto sirvansen Vds. dar publicidad á estos renglones de su servidor

Un enemigo de la impunidad.

Vaya Sres. Editores de cuento.

Un acrehedor de un Estado, acuerda con el Jefe de él, el que se le abonára su cuenta en tres plazos de á "veinte dias." Sábelo el Ministro de la reparticion de Hacienda, y envía á cierto corredor á tratar con aquel acrehedor, de la compra de dicha cantidad, nada menos que con la pérdida de *un treinta y cinco p. 8*. Aquel no admite la propuesta por desventajosa: el Ministro lo huele: ¿y que hizo por vengarse? dispuso que no se llevase á debido efecto lo antes acordado, y que los plazos *de á veinte dias*, se variasen de *á noventa*. Bella lógica! grande justicia! ¿No me dirá el D. Quijote de finanzas si ese chasco ha sucedido tambien en esta tierra?

Un duende.

[Garantido.]

EL CENSOR.

Al decidirse los Editores de este periódico á ofrecer al público el fruto de sus pobres trabajos, se han lisonjeado que el uso que hagan de la vara censoria que empuñan, no traspasará los limites de la desencia. Siendo, como son, libres nuestras opiniones, las manifestaremos con entera independencia.

Esto entiendase en cuanto á nosotros; que por lo que toca á nuestros corresponsales, no podremos seguir otra conducta, que la que nos señale la imparcialidad que es la única basa de nuestro periódico. Por consecuencia, convenansen nuestros corresponsales, que no reusaremos las columnas del "Censor" á ninguna produccion con que se nos favorezca, siempre que ella estubiere garantida. En cuanto á las pasiones á que aluden "los Dos Montevideanos" no abrigamos ningunas impropias del hombre honrado, del verdadero patriotismo.

Por lo demas, convenidos en que el actual Ministerio hace lo que puede en obsequio del bien público: pero nos parece tambien que con hacer lo que pueden, y con sus buenos deseos, no se llena debidamente su mision. Es indispensable que se haga lo que se debe, que haya actividad, justicia é integridad; si en el concepto de nuestros corresponsales, se hallan éstas cualidades en los actuales Ministros, nos congratularemos en que lo manifiesten, y siempre les tributaremos el culto de nuestra veneracion y respeto.

En el Presidente de la República admiramos á uno de los mejores hijos de la Patria. En el respeto que tributa á la ley, y en los servicios que hoy rinde á la Nacion, cumple el deber de un buen ciudadano. Inter no desviare de esa senda, tendrá de su lado la opinion pública, y en su número á los redactores del *Censor*.

Sirva esto de contestacion á los *Dos Montevideanos*.

Parece indudable que se llevará á efecto la formacion de un Colègio en esta capital, que será regentado por los Padres Escolapios. No es nuestro ánimo hoy, vituperar la preferencia que el Gobierno les ha dispensado en esta parte puesto que se reusó á admitirles la renuncia. Si hubo en ello indiscrecion é injusticia, él será el solo responsable: y en cuanto á los Escolapios, allí pondrán en transparencia sus máximas, sus capacidades. Si son malas, en corto tiempo el Colegio quedará desierto; si buenas, en él se formarán buenos padres de familia, y ciudadanos ilustrados.

Como amigos de las luces, nos felicitaremos por ello; sin perjuicio de reclamar de la autoridad las alteraciones á que provoca una parte del Reglamento y Plan de estudios, presentado por los Escolapios, antes de hacerse la apertura del Colegio.

Si el establecimiento de este taller provecho-

so para la juventud es necesario en la República, no lo es menos el de una Biblioteca pública. No sabemos cuales sean los obstaculos que han impedido hasta hoy su formacion, pero esperamos que el Gobierno activará su remision; y que para el próximo aniversario de la Constitucion, tenga lugar la apertura de aquella, que será el presente mas alhagüeno para los amigos de la ilustracion y de la Patria.

Unos de los que escribieron, se han servido dirigirnos la palabra por el órgano del Nacional de ayer, con motivo de las observaciones que hicimos en nuestro número 2 sobre los PP. EE. Sin proponernos responderles como debieramos, nos limitaremos á solo notar—

Que sin embargo de juzgar sevéros los ataques dirigidos á los Escolapios, queriamos convenir en todas las razones que habian espuesto contra los PP.; y en atencion al tedio que se causaba en el público con semejante polemica, concluimos pidiendoles "un voto de jenerosidad" haciendo justicia á sus sentimientos. ¿Y cual sería la persona imparcial que nos lo negara....? Quien que no quisiera poner al pueblo Oriental (cuyo nombre se invoca) en ridículo, manifestando un encarnizamiento tan imprudente.....? Falle el público.

Baste con esto de contestacion.

En el siguiente número contestaremos al artículo con que nos ha favorecido hoy, nuestro cólega el Republicano.

Variedades.

¿Que cosa es Constitucion?
Me preguntó cierta dama,
Y yo la dije:—Señora,
Ella misma lo declara.

ACROSTICO.

○uidar los intereses del Estado:
○bservar de un Dios justo, la ley santa:
○o infamar ni ofender al ciudadano:
○er amantes celosos de la Patria:
○ener un buen gobierno: no un tirano;
○nspirar él, ternura y confianza:
○emer, (sin recelar), á la justicia:
○nirnos en la ley, sin arrogancia:
○onfundir el orgullo y fanatismo:
○ por fin, abjurando las venganzas,
○freecer á la Patria nuestros votos,
○o violando las leyes promulgadas.